



ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS FEMINISTAS A LOS PROGRAMAS ELECTORALES

ADAVAS
FLORA TRISTAN
SIMONE DE BEAUVOIR

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 2015
PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES FEMINISTAS DE LEON
ADAVAS, FLORA TRISTAN Y SIMONE DE BEAUVOIR
3 DE MARZO DE 2015

Introducción

Este acto responde a la solicitud hecha de compartir una charla en la que les daríamos a conocer nuestras reivindicaciones e ideas para un gobierno y organización igualitario y democrático de municipios y comunidad autónoma. Más correcto que ofrecer nuestras ideas en un circuito cerrado, cosa que hemos hecho en varias ocasiones sin resultado en la política municipal, nos ha parecido hacerlas públicas invitando a todas las formaciones políticas a compartirlas.

Las líneas generales de nuestras propuestas corresponden a la observación de la realidad de la población, de las soluciones a la vida comunitaria puestas en práctica hasta ahora en nuestro entorno y a sus deficiencias. Forman parte del proyecto feminista en continua elaboración. Proyecto ya puesto en práctica parcialmente en varios núcleos de población para una vida más amable, equilibrada, sostenible e igualitaria.

Una cuestión de conceptos: probablemente esperan ustedes que les planteemos reivindicaciones “de género”, es decir desde el punto de vista de los intereses poco atendidos de las mujeres que continúan sujetas, en mayor o menor grado, a la división sexual del trabajo, a las identidades marcadas por el sistema de géneros y a la diferencia de deberes y derechos entre mujeres y hombres.

Nuestras propuestas parten de la visión de la realidad teniendo en cuenta el género femenino pero va más allá. En realidad se trata de una visión NO DE GÉNERO, es decir, no de género masculino que es la que ha imaginado y configurado la vida comunitaria y su gobierno. Nuestras observaciones, experiencias y análisis parten de la situación actual de las mujeres en la sociedad, pero aspiran a constituirse en la visión menos sesgada de la realidad. Proponen por lo tanto un espacio para todas las personas y la convivencia atendiendo a todas sus necesidades y posibilidades de desarrollo. No solo o principalmente a aquellas que en una sociedad patriarcal y capitalista se han hecho visibles porque están ligadas al arquetipo del hombre invulnerable, con amplia movilidad y disponibilidad, con vehículo propio y el gusto de utilizarlo, con el derecho a la vivienda convertido en el derecho a tener casa propia, bien independiente, ciudadano y sujeto de derecho, ciudadano (solo los hombres lo han sido a lo largo de una larga historia), y sustentador y cabeza de familia. Este hombre que no nace así de una col, se supone tiene de forma mágica cubiertas sus necesidades de mantenimiento y cuidado del lugar en el que vive; se supone también que alguien se hace cargo de sus responsabilidades de cuidados a personas allegadas y dependientes en una zona oculta en el que el trabajo está hecho casi siempre por mujeres.

Y eso no es la realidad. Los seres humanos, mujeres y hombres, somos vulnerables, nacemos dependientes, necesitamos apoyo social para nuestro desarrollo, enfermamos o sufrimos discapacidades temporales o crónicas, envejecemos y tenemos que medir nuestros proyectos y ambiciones para hacerlas compatibles entre sí y con el mantenimiento y mejora del lugar que compartimos.

No todos los deseos ni proyectos son compatibles, pero si no lo son no deben serlo para nadie, ni mujeres ni hombres. No es justo que los hombres puedan optar a más y mejores empleos y al mismo tiempo reproducirse y participar social y políticamente haciendo recaer en las mujeres obligaciones y responsabilidades que de ello se derivan; condenando de paso a las mujeres a no poder optar al mismo grado de autonomía económica ni desarrollo personal y profesional. No son las mujeres las únicas que tiene que compatibilizar su vida laboral, con más frecuencia precaria, y la vida familiar eximiendo a los hombres de esa responsabilidad. Ya es hora de tenerlo claro: la conciliación primera es la de mujeres y hombres que tienen que atender por igual a las obligaciones que todas las personas tenemos con la vida y el medio. Desde la igualdad unos y otras conseguiremos las situaciones laborales, sociales y políticas que nos permitan, sin

morir en el empeño, hacer compatibles las distintas facetas de la vida. Mujeres y hombres por igual con los mismos derechos y obligaciones de sustento y de cuidado.

Desde esta realidad de una población formada por personas diversas pero con las mismas necesidades de ser atendidas en la infancia, en la dependencia, en la enfermedad, en la vejez si es invalidante y considerando es obligación de los gobiernos comunitarios y municipales organizar el uso de los recursos para una vida más satisfactoria es desde donde hacemos nuestras propuestas. A esta población humana y al medio en el que vive con una idea fundamental de igualdad, eficaz y sostenible deben de apuntar todas las actuaciones concretas que se hagan en los ámbitos políticos.

Las políticas municipales y comunitarias a las que estamos acostumbradas no incorporan la IGUALDAD y el bienestar de las personas como directriz fundamental de su actuación. Recurren a estos propósitos de forma marginal, añadida, como pegotes a otros intereses que consideran más importantes. Sólo se ocupan y lo hacen de forma superficial, cuando los problemas producidos son escandalosos y denunciados. La consecuencia es una pérdida enorme de eficacia económica y social. Poner remiendos y parches a los problemas sociales generados por una actuación desatenta a la realidad de los seres humanos y a la igualdad y la justicia es muy costoso. Requiere mucho personal para selección, adjudicación y control de ayudas, con frecuencia el dinero empleado no cubre las necesidades previstas o genera un gasto mayor del que se destina directamente a las personas sujetos del derecho. Una organización social pensada para el bienestar y desarrollo y el cumplimiento de los derechos humanos de toda la población gesta menos marginalidad y por lo tanto requiere menos “ayudas” “paliativos” “limosnas” para parchearla.

Entendemos las “ayudas” y “rentas básicas”.. como simples remiendos a situaciones estructurales perversas del espacio, de la distribución de bienes y recursos públicos, de desigualdad en las políticas públicas (como la política de pensiones o de fiscalidad) , de discriminación por género.. Por lo tanto han de considerarse como transitorias mientras progresivamente se da un vuelco total a la organización del espacio y la vida comunitaria. Por ejemplo la persistencia de la violencia machista contra las mujeres que produce dolor y perjuicios económicos privados y públicos debe ser atajada con un cambio total en la concepción de las personas y sus relaciones y en eso tienen bastante más que hacer que editar folletos las comunidades autónomas y los municipios.

En nuestras propuestas defendemos la gestión pública de los bienes públicos y la ampliación de estos eliminando privilegios y exenciones de que gozan actualmente las personas o grupos que poseen las mayores propiedades. Proponemos la oposición frontal de los gobiernos municipales a la *Ley de racionalización de la administración local*, no porque consideremos que no debe ser racionalizada sino por la forma en la que se plantea: racionalizar y hacer sostenible no es eliminar, sino plantear estructuras y acciones que minimicen las posibilidades de corrupción, prevaricación o uso indebido del espacio y recursos de la comunidad y hacer eficaces los mecanismos de control y apoyo. Los municipios tienen que ser racionalizados, siendo la instancia más próxima a la ciudadanía ¿Quién controlará la racionalización y sostenibilidad de las instancias superiores? ¿Y quién la de las empresas privadas para las que se prepara el pastel de los bienes públicos?

Los servicios públicos tanto en épocas de crisis como en las de bonanza han de ser mantenidos y ampliados, ya que en España y en León aún no habían alcanzado el nivel deseado. Generar empleo y en mejores condiciones que la privatización que obviamente tiene que detraer de la calidad del servicio o del precio que han de pagar por ello cada ciudadana/o o desde el erario público, los beneficios a los que no puede renunciar y que suele hacer llegar al máximo posible.

Las mujeres son las que sustituyen con su trabajo adicional las deficiencias de los servicios públicos, sean sanitarios, de educación o de infraestructura, las que se ven menos atendidas cuando los servicios públicos se adelgazan mientras se potencian los privados, y las que más empleos pierden ya que la función pública sigue siendo el área laboral en la que –al menos en los empleos que no son dados a dedo- pueden optar con más equidad al empleo.

Hablando de empleo: no es lo mismo trabajo que empleo. Ya lo decimos en las manifestaciones "Trabajo ya tenemos, y más del que nos corresponde, lo que queremos es empleo y remunerado igual que el de los hombres". El sistema económico actual se mantiene - como la población y los pueblos en situaciones de guerra, de barbarie y de destrucción- por la resistencia y el esfuerzo suplementario en su mayoría de las mujeres. Y no estamos dispuestas a seguir cumpliendo ese papel de reparadoras. Queremos que la vida y el espacio comunitario se diseñe para que estructuras y población contribuyan a mantenerlo. Reparar y sustituir no es en absoluto un carácter sexual femenino por mucho intento seudohistórico y seudocientífico que se haya hecho para demostrarlo.

Esperamos de las candidatas y candidatos a los cargos públicos se formen en el espíritu y contenido de las leyes igualitarias y contra la violencia que están en vigor en este país, para cumplirlas como mínimo y avanzar en mejorarlas. Igualmente respecto a la ley de Dependencia.

Leyes que no están hechas para las mujeres ni para beneficiar a las mujeres, sino para hacer a todas las personas sujetos de derechos y atención directa para que no sean discriminadas ni sufran abusos. La igualdad afecta a dos términos, por lo tanto a hombres y mujeres, la violencia por desgracia también a dos, y la dependencia nos afecta a todas las personas que en momentos concretos de nuestra vida, y no escasos, somos dependientes o cuidadoras de dependientes.

Esperamos se formen también en el significado de la prostitución y las medidas convenientes para prevenirla. También aquí el problema es de hombres, problema que hacen recaer en mujeres que gozan de menos grados de libertad, a veces de ninguno, menos autonomía económica, con frecuencia ninguna, tienen cargas familiares con más frecuencia y son en la mayor parte de las ocasiones víctimas de injusticias, violencias y delitos.

La organización del espacio físico en el que los seres humanos viven y comparten con los demás el medio y los recursos es determinante en la deriva del resto de políticas municipales y en las elecciones que las personas pueden hacer respecto a su vida privada y su participación en la pública. El diseño de las casas y de las ciudades no es neutro ni inocente. El urbanismo, el bombón que atrae con más frecuencia a especuladores, estafadores, y beneficiarios privados de derivas y derrames del dinero público, tiene que cambiar de rumbo. El diseño de toda obra nueva y toda remodelación de la ciudad, sus barrios y su relación con el medio natural y el resto de núcleos urbanos debe hacerse con criterios de utilidad pública, comunitaria, de bienestar y seguridad para la población. Nunca con propósitos, que a veces por ser normalizados ni siquiera se intentan ocultar de ínfulas de grandeza, deseo irrefrenable de dejar huella, amiguismo, y beneficios económicos privados ilícitos sean o no legales. Los ayuntamientos y comunidades tienen que primar el derecho a la vivienda. Que según nuestro punto de vista nada tiene que ver con la propiedad de la vivienda y sí mucho con la regulación de los alquileres y la construcción de viviendas sociales de alquiler por los municipios o cogestionadas por los municipios.

La ordenación del territorio en la que intervienen comunidad, diputaciones (administración obsoleta que debe desaparecer en lugar de adquirir más fuerza) y pequeños municipios requiere la recuperación de población en el medio rural, que trabaje en su cuidado y mantenimiento y revitalice así este espacio que descongestionaría las ciudades y podría mantener una buena relación con ellas con intercambios mutuos de disfrute de sus recursos. Eso no se consigue con folletos ni propaganda. Ni con ayudas desligadas de la producción o la reforestación con especies impropias. Se consigue facilitando trabajo y asentamiento la única forma eficaz económica y socialmente de mantener el medio, mejorarlo y ofrecer vivienda y trabajo a personas que gustosamente vivirían en el medio rural.

Les sugerimos que no subestimen nuestras propuestas porque algunas no se acomoden a las leyes vigentes. Serán quizá las leyes y la forma en que se ponen en práctica las que tienen que cambiar. De hecho las leyes cambian cada poco, últimamente a velocidad acelerada. Las personas cambian, pero sus necesidades básicas y sus derechos humanos son los definidos y no se puede permitir que retrocedan.

Democracia paritaria y participativa

- Selección de candidatas y candidatos en igualdad, sin estereotipos de género.
- Equilibrio de mujeres y hombres en las candidaturas, con listas cremallera, encabezadas al 50% por mujeres.
- Paridad en el reparto post electoral de cargos: alcaldías, juntas de gobierno, concejalías delegadas y direcciones de servicios, grupos de trabajo, asesoramiento, tribunales, representaciones en empresas publicas y semipúblicas,....
- Eliminar los puestos de asesores/as y los de libre designación (regulación de los casos excepcionales en los que podría ser necesario un puesto de este tipo, siempre ligados a un proyecto determinado, con una duración definida y con un procedimiento extraordinario muy controlado).
- En los contratos de las administraciones se primará a las empresas con consejos de administración u órganos de dirección paritarios, a las empresas de economía social y a las cooperativas.
- Exigimos que se paralicen todos los procesos de privatización y que se reviertan las privatizaciones de los servicios públicos.
- Consejos de participación representativos, plurales, autónomos y reivindicativos (mujeres, inmigrantes, mayores,...).
- Defendemos la participación progresiva e informada de la ciudadanía en todos los procesos de decisión de gestión de lo público, para ello es necesario:
 - 1-Educar desde la infancia en las técnicas de la participación y del respeto hacia lo público.
 - 2-La transparencia en todos los procesos y la puesta a disposición de la ciudadanía de todos los datos de la gestión pública son condición esencial para que pueda darse una participación real. No basta con tener una web como tiene la Junta de CyL sin contenido. Tiene que publicar como se gasta el dinero público, con quien y para qué.
 - 3-Potenciar el asociacionismo y las estructuras creadas para la participación: concejos, consejos sociales de barrio, municipales, de sanidad,...
- Presupuestos participativos con perspectiva de género.
- La actuaciones municipales y provinciales han de tener en cuenta los estudios y recomendaciones de la Comisión de la Mujer de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).
- Cada formación política debe elaborar un código ético que contemple el revocatorio, es decir, que si no se cumple el programa por el que se ha presentado y por el que gobierna, en un determinado tiempo tendría que dimitir. No queremos promesas sino trigo; ;

Compromiso político: situar la igualdad en el corazón de las políticas públicas.

- Aplicar la Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local de 2006.
- Concejalía de Igualdad entre mujeres y hombres, Agentes de Igualdad, y Plan Local de Igualdad aprobado por Pleno, previa consulta ciudadana a través del Consejo Municipal de las Mujeres
- Practica de la igualdad en las política de urbanismo, vivienda, educación, servicios sociales, seguridad, transportes públicos, empleo, sanidad y cultura sin estereotipos de genero.

- Fomentar el deporte base no competitivo y la actividad física en todas las edades y por igual en mujeres y hombres:
 - 1.-Corregir el desequilibrio en el gasto y en la promoción a los deportes practicados por hombres y mujeres
 - 2.-Oferta deportiva escolar y adecuadas infraestructuras deportivas en barrios para el acceso de todas las personas y edades.
- Apoyamos las propuestas de Europa Laica y reclamamos el compromiso electoral para la construcción de un municipio y un estado laico.
- Exigimos la utilización de lenguaje inclusivo no sexista en toda la documentación administrativa. La propia administración ha gastado en informar para este uso permitiendo luego el incumplimiento generalizado.
Formación en lenguaje no sexista del personal al servicio de la Administración

Municipios activos en el reparto igualitario del empleo y los cuidados

- Cumplimiento del plan de igualdad en su política de personal, en las contrataciones, en las políticas de formación y de fomento de la contratación y la iniciativa económica para eliminar la brecha actual de salarios, de acceso al empleo y de percepción de los derechos derivados del trabajo que existen entre mujeres y hombres.
- Servicios de educación infantil de 0 a 3 años; comedores escolares y compatibilidad de horarios y calendario escolar con el laboral de las madres y padres.
- Atención a la Dependencia: servicios profesionales de ayuda a domicilio, centros de día y residencias asistidas. Reconocimiento de derechos laborales plenos a las y los empleadas de hogar.
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social, mediante el trabajo garantizado y los servicios sociales.

Violencia de Género

- Suficiencia, continuidad y transparencia en el reparto autonómico y local de la financiación estatal para la atención jurídica, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda a las víctimas en todo el territorio.
- Efectividad de las medidas de empleo (art. 22) ayudas sociales (art.27) y de vivienda (art. 28 Ley 1/2004) Integral contra la violencia de género.
- Combatir la precariedad laboral, jurídica y social de inmigrantes y nacionales, que incrementa la vulnerabilidad.
- Un mínimo de tres campañas anuales de prevención y sensibilización, informando los derechos de las mujeres en sus relaciones de pareja y en la separación o divorcio.
- Extender a todo el profesorado de preescolar, colegios e institutos la formación en promoción de la igualdad y contra la violencia género.
- Formación especializada a profesionales de los medios de comunicación, y seguimiento para evitar la utilización de los testimonios y circunstancias de las víctimas con fines sensacionalistas.
- Mejora en la formación del personal sanitario y judicial, dada la tendencia constatada a la minimización de la entidad de las agresiones y de la valoración del riesgo e igualmente para exigir la máxima rigurosidad en la investigación de las causas y en la suspensión de las condenas que no debe ser de aplicación automática como para el resto de delitos y debe ir en su caso acompañada de una valoración previa del riesgo.

- Mejora en la formación del personal de atención psicológica y equipos psicosociales de los Juzgados en especial para prevenir el uso del pretendido Síndrome de Alineación Parental.
- Mantenimiento de Puntos de Encuentro Familiar, ante la escandalosa espera para hacer efectivos los regímenes de visitas y el correcto desarrollo de los encuentros paterno filiales de menores.
- Dotación de suficientes dispositivos de seguridad de tele asistencia, con pulseras para todas mujeres con riesgo medio – alto (no exclusivamente extremo) de sufrir nuevas agresiones y siempre para las afectadas por incumplimientos de la Orden de Protección incoados.
- Elaboración de informes periódicos de control de la efectividad y cumplimiento de las medidas de seguridad por los servicios existentes o por nuevas unidades específicas para el seguimiento de los servicios de tele asistencia y pulseras GPS, a fin de verificar su funcionamiento y su impacto positivo en la prevención y detección de los quebrantamientos.
- Campañas de sensibilización social contra la prostitución y medidas de protección e información para las mujeres en situación de prostitución. La prostitución sea delictiva o supuestamente voluntaria por la mujer, es una violencia ejercida contra todas las mujeres; mantiene la normalización de la discriminación, potencia el imaginario de sumisión de las mujeres, genera violencia y socializa desde la infancia a mujeres y hombres en un modelo de sexualidad dirigido a la satisfacción perentoria de los deseos masculinos por parte de niñas y mujeres.

SERVICIOS PUBLICOS

- Compromiso de las formaciones políticas en la defensa de los servicios públicos.
- Los servicios públicos deben proporcionar bienes y servicios necesarios para asegurar al 100% de la población un nivel básico e igualitario para una vida satisfactoria.
- Para decidir que servicios públicos deben prestar las administraciones y hasta que nivel, basta con atender a lo que es la vida de las personas en su ciclo vital y circunstancias y asegurar la protección social y los recursos de forma universal.
- La gestión de los servicios tiene que ser como el resto de actividades y bienes públicos: transparentes. El acceso a los empleos públicos de la administración y la promoción dentro de ellos deben basarse exclusivamente en igualdad, mérito y capacidad.

Salud

- Salvar la sanidad pública y destinar los recursos económicos necesarios, eliminando progresivamente los conciertos con centros privados.
- Eliminar toda la regulación relativa al copago, revertir las privatizaciones y volver a la Seguridad Social universal (recuperar el espíritu de la Ley del 85)
- Fomentar la participación de l@s usuari@s del sistema sanitario y asegurar una transparencia total en este tema, a través de los consejos de salud.
- Asegurar la existencia de la información pertinente sobre los derechos de l@s usuari@s en hospitales y centros de salud en temas como el aborto o el testamento vital.

- *Detección precoz del cáncer de mama y ginecológico con cobertura universal (100%).*
- *Acceso de todas las mujeres y hombres, incluidas jóvenes e inmigrantes, a todos los métodos anticonceptivos, incluyendo también la información y acceso a la ligadura de trompas y vasectomía.*
- *Atención al embarazo, parto y puerperio conforme a los principios de la OMS 2001 y los derechos de la embarazada y el bebé de la Conferencia de Fortaleza (Brasil) 1985. Reducir las cesáreas y los partos inducidos. Adecuar la preparación al parto a horarios de las trabajadoras. Universalizar el permiso pagado, por maternidad y paternidad, de 16 semanas, repartido de forma igual e intransferible.*
- *Garantizar la cobertura por la sanidad pública –hospitales, centros de especialidades, dispositivos de cirugía menor ambulatoria y aborto farmacológico- de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.*
- *No aplicar los criterios de las industrias farmacológicas de medicalización sistemática de las mujeres: terapias hormonales y vacuna del Papiloma Virus Humano.*
- *Atender e investigar sin sesgo de género masculino el aumento del hipotiroidismo, enfermedades autoinmunes, trastornos musculoesqueléticos, fatiga crónica, fibromialgia, anemias y violencia sexual.*
- *Apoyamos la propuesta de la asociación DMD (Derecho a una Muerte Digna) para poder evitar el encarnizamiento sanitario y optar libre y legalmente por la eutanasia.*

Educación

- Defendemos una escuela: pública, laica, niveladora social, universal y gratuita.
- Potenciar y defender la escuela pública, destinar los recursos económicos necesarios y eliminar progresivamente los conciertos con centros privados.
- Es fundamental el consenso social y político para dotar de estabilidad temporal a los planes educativos. Los currículos educativos deberán elaborarse de una forma participativa, contando con l@s enseñantes.
- El currículo escolar ha de reflejar la presencia de las mujeres en todos los campos de la cultura, la historia, la ciencia...
- Plan de formación permanente del profesorado para la coeducación y la educación para la igualdad.
- Plan para la igualdad y contra la violencia en cada Consejo Escolar, con persona responsable formada y con disponibilidad de tiempo y recursos educativos.
- Cobertura de la demanda y accesibilidad económica de la educación infantil pública, especialmente de 0 a 3 años, que actualmente sólo cubre al 44%.
- La enseñanza de las diferentes religiones han de estar fuera del curriculum escolar.
- Incluir un modelo de formación para la igualdad y la prevención de la violencia en la formación inicial del profesorado.

Ley de Dependencia y Servicios Sociales

- Resulta totalmente inadmisibile que en la declaración de principios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se reconozca el injusto reparto de trabajo de cuidados entre las mujeres y los hombres; y sin embargo su aplicación potencia la continuidad de esta situación perpetuando la división sexual del trabajo y la sobrecarga de trabajo en las mujeres.
- Exigimos que, como expresa la ley, se prioricen los servicios públicos frente a las ayudas económicas para el cuidado, que frecuentemente se utiliza para contratar empleo domestico. Solo cuando sea imprescindible se contrate a familiares o profesionales con derechos laborales plenos.
- Asegurar los recursos suficientes para que la Ley de Dependencia cumpla con su función, según establece la ley.
- Tramitar en 3 meses las prestaciones. Actualmente $\frac{1}{4}$ tiene esperas de más de 1 año. Por lo que se necesita un aumento de personal para las valoraciones.

Servicios Sociales

- Asegurar que los Servicios Sociales cubran el 100% del tiempo y al 100% de las edades.
- Las ayudas sociales deben existir para las situaciones mas vulnerables y ser algo residual en un sistema que favorezca el trabajo de toda la población activa.
- Gestiona pública de los servicios básicos: agua, calefacción, luz, gas, energía de uso domestico, transporte,... para facilitar y abaratar, en los casos necesarios, el acceso a toda la población.
- Agilidad en la tramitación, resolución y percepción de las ayudas económicas, mientras se implanta progresivamente el sistema de empleo garantizado y los servicios públicos cubran las necesidades de la población

URBANISMO

Urbanismo, vivienda, gestión de lo público y de los recursos naturales

Construir la ciudad o programar el uso del espacio comunitario atendiendo más a los beneficios de las personas que a los beneficios de las empresas contratistas es posible, pero exige la incompatibilidad entre el ejercicio de cargos políticos, en concreto relacionados con el urbanismo y las obras públicas, con la relación directa o indirecta con empresas privadas que opten a realizarlos o a proveerlos de materiales.

Como dice la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, las administraciones públicas han contribuido a la burbuja inmobiliaria promoviendo la vivienda en propiedad y marginando la vivienda en alquiler. La desgravación fiscal de la compra, la ley de arrendamientos urbanos, las hipotecas a 50 años, la inexistencia de un parque público de alquiler y la falta de control y

restricción del crédito, han empujado a millares de personas a endeudarse por encima de sus posibilidades para acceder a una vivienda. Las mujeres solas con personas a su cargo llevan la peor parte.

Proponemos:

- Convertir el parque de viviendas hipotecadas de primera residencia en parque público de alquiler social.
- Fomentar una oferta plural de vivienda de alquiler, con modelos variados que se adecuen a necesidades diferentes y cambiantes. Construir viviendas sociales de alquiler y de acuerdo con modelos ya propuestos que faciliten la autonomía y la convivencia.
- Teniendo en cuenta que es más eficaz económica y socialmente la ciudad compacta que la dispersa, proponemos la construcción de edificios o grupos de edificios con alturas limitadas que propicien la convivencia generacional.
- Deben contar con espacios amplios de tránsito y comunes, espacios para la infancia, guardería, servicios comunes (lavandería, talleres de arte y artesanía, maquinaria, espacio para guardar coches de niñas, sillas de ruedas.) patios cubiertos y abiertos de juegos, apartamentos habilitados para personas dependientes, apartamentos con servicios (por ejemplo cocina o duchas) comunes para estudiantes o personas que vivan solas, zona verde ..
- Eliminar barreras arquitectónicas: cumplir la Ley 51/2003 de accesibilidad de las personas con Discapacidad en los centros públicos, en los espacios de convivencia, cultura y deporte base y en los edificios de viviendas.
- Ordenación de la ciudad para los peatones. Las ciudades se diseñan para la circulación de los vehículos particulares y las salidas y entradas rápidas (lo que más suelen utilizar los hombres) y menos para los recorridos encadenados que hacen las personas que estén empleadas o no cumplen además sus responsabilidades de cuidadoras (compra en tiendas de proximidad, traslado de niñas, ancianas o personas discapacitadas). Esto implica: aumentar el número y frecuencia de los transportes públicos, reducir los carriles para coches particulares, habilitar estacionamientos periféricos conectados mediante transportes públicos con los puntos de enlace de los transportes urbanos; carriles bici en las calzadas, educación viaria interurbana, limitaciones de velocidad en el interior de la ciudad para fomentar el uso de las bicicletas, y facilitar el que las niñas y niños puedan desenvolverse en la ciudad de forma más autónoma.
- La ciudad debe permitir en sus edificios y espacios la mezcla de usos, apoyando la diversificación de actividad en todo el territorio y evitando áreas segregadas por sexos, edades, etnias o clases.
- Los barrios y ensanches deben de tener todos los servicios básicos para que sus habitantes dispongan de ellos en proximidad, y estar bien relacionados con el resto de la ciudad por medio de los transportes públicos. La distribución de guarderías, centros de día, centros cívicos (culturales y asociativos, intergeneracionales), centros de salud, residencias de personas ancianas, viviendas sociales de alquiler, residencias, bibliotecas, parques y zonas de juego y deporte de base ..etc. debe ser equitativa alcanzando por igual a todos los barrios. Los barrios entre sí y respecto al centro no deben quedar aislados por grandes vías de entrada y salida rápida de la ciudad.
- Los espacios públicos no precisan ni de monumentalismo a ultranza ni de intervención innecesaria sobre la naturaleza ni mobiliario urbano que no sea elemental, utilitario y en la medida en la que no dificulte el movimiento de todo tipo de personas.
- Las grandes obras solo deben ser abordadas previa información clara y bien difundida a la población, con atención a sus propuestas y valorando su utilidad para los fines de bienestar de las personas, y el uso y rentabilidad social y económica que van a tener para el conjunto de la población.
- Los espacios públicos deben ser un foro de relación, que refuercen el sentimiento de vecindad y pertenencia y revitalicen la interacción social.
- Las actividades que provocan conflictos ciudadanos por hacer un uso abusivo del espacio público, del espacio visual y auditivo, no pueden resolverse alejándolas de la ciudad y localizándolas en guetos donde se desarrollen ajenos a las normas de civismo. Muy al

contrario, deben adaptarse al respeto de los espacios y bienes públicos y a los derechos del resto de habitantes.

- Este respeto exige que el ayuntamiento no haga del espacio público una fuente de recaudación de dinero de los negocios que cada vez más se explayan puertas afuera en una ocupación visual (pantallas) y auditiva privando a la población de los lugares destinados al paso y la convivencia.
- La mejora del sentimiento de seguridad y de la seguridad mismas se logran manteniendo espacios públicos transitados y cuidados, accesibles para toda la población, iluminados, abiertos y visibles. Naturalmente esto es especialmente importante para las mujeres que son con más frecuencia víctimas de violencia.
- Servicios de proximidad y centros polivalentes.
- Viviendas con construcción de calidad , construidas con criterios de ahorro energético y utilización de materiales en lo posible propios de la zona y ecológicos.
- Gestión pública, participativa, con perspectiva de género y criterios de sostenibilidad del agua, el territorio y el patrimonio, la recogida de basuras, la limpieza viaria y el transporte .
- Utilización del patrimonio con fines sociales y participativos y no subvencionar a cargo del dinero público el mantenimiento de edificios que no hayan pasado a formar parte del patrimonio público y sea utilizado como tal.

En relación con el urbanismo queremos hacer constar que hay propuestas técnicas y realizaciones de arquitectas notables, como Isabela Velázquez o Inés Sánchez de Madariaga que por cierto ya han visitado nuestra ciudad dentro del proyecto PENSAR LA CIUDAD (que lleva años realizando por el ateneo cultural “Jesús Pereda” de CCOO de Castilla y León) en León E igualmente, para quienes piensen que planteamos utopías, hacemos constar que en ciudades como Viena ya se han realizado proyectos urbanísticos de acuerdo con los criterios que proponemos. Son proyectos hechos por equipos de mujeres arquitectas y ya realizados : Los FrauenWerk en Viena . Un modelo que ya no se puede ignorar.

CULTURA

- Las administraciones públicas deberán velar por la transmisión de valores igualitarios, integradores y no sexistas en las manifestaciones culturales programadas o subvencionadas con dinero público.
- Fijar el IVA de las actividades culturales al mismo nivel que el aplicado por los países de nuestro entorno.
- Centros polivalentes en los barrios donde además de información, atención y actividades culturales programadas por personal municipal, ofrezcan espacios para la preparación y ensayos de actividades culturales por parte de la población.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

- Es imprescindible asegurar una radio y televisión públicas suficientemente dotadas y con un funcionamiento independiente del gobierno de la comunidad autónoma o municipal.
- Crear un órgano ciudadano que vele por el cumplimiento de los objetivos de la radiotelevisión pública y por la transmisión de valores igualitarios, integradores y no sexistas en toda la programación.
- El espacio radioeléctrico y su distribución la determinan las administraciones central y

autonómica. Por ello, las radios y televisiones privadas estarían obligadas a que el contenido de sus programaciones promuevan valores igualitarios, integradores y no sexistas en toda la programación.

ECONOMÍA Y TRABAJO

En primer lugar, es importante partir de la clarificación conceptual del término “trabajo”. El término “trabajo” engloba no sólo al empleo o trabajo remunerado, sino al conjunto de actividades y tareas que desarrollamos, de manera no remunerada, para hacer posible el sostenimiento de la vida.

En este sentido, urge visibilizar el trabajo no remunerado, -principalmente trabajo de cuidados desarrollado por mujeres-, estableciendo como objetivo, en el marco programático de las elecciones municipales y autonómicas, el reparto equitativo del empleo y del trabajo.

MODELO PRODUCTIVO

- No es sostenible continuar con un modelo productivo terciarizado, basado en el turismo que, según estudios recientes alcanzará un 30% de empleabilidad máxima en los próximos años, sin obviar los límites ecológicos y la precarización de la vida.
- Urge empezar a trabajar desde lo local para identificar en qué sectores se puede producir y crear empleo, definiendo también los sectores en los que es necesario dejar de invertir para garantizar la sostenibilidad de la vida.

PROPUESTAS

- Auditoría ciudadana de la deuda, con el doble objetivo del impago de deuda ilegítima (ej.: intereses del plan de pago a proveedores) y la visibilización y denuncia de mala gestión pública.
- Fomento de la Economía social y colaborativa (a través de la inclusión de criterios específicos en los pliegos de condiciones, impulso a la gestión comunitaria de recursos, etc.).
- Fomento del reparto equitativo del empleo (a través de la inclusión de criterios específicos en los pliegos de condiciones: plantillas y órganos directivos paritarios pensamos que las cuotas son necesarias para romper el desequilibrio donde el poder se concentra en manos de los hombres una vez conseguida la igualdad las cuotas carecerán de sentido, tras la puesta de la ley de igualdad del 2007 se ha pasado del 6% en consejos de administración al 15,1% cuando el objetivo era 40%).
- Compromiso con un modelo productivo medioambientalmente sostenible.
- Creación de empleo mediante el rescate de los servicios públicos. Remunicipalización de servicios privatizados.
- Aumento de servicios de cuidados (escuelas infantiles, centros de día, etc.).
- Fiscalización (Aumento del IBI a quienes más patrimonio tienen, eliminar exenciones, grabar a empresas que deslocalicen parte de la producción, etc.).
- Especial atención al medio rural (medidas que permitan fijar población).
- Puesta en marcha de políticas de nuevos usos del tiempo que favorezcan la paridad en la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.
- Permisos iguales e intransferibles (negociación colectiva).
- Planificación de todas las medidas teniendo en cuenta su impacto de género (Ej.:
- Disminución de la jornada laboral a 30 horas semanales trabajar menos para trabajar todas las personas

SOBRE RENTA BÁSICA y EMPLEO GARANTIZADO

- Aunque el debate está abierto, defendemos de manera mayoritaria el EMPLEO garantizado como propuesta a impulsar, para evitar subsidiar y reforzar la división sexual del trabajo.
 - No obstante, ha de ser un EMPLEO garantizado condicionado, con el objetivo de que no se convierta en una opción definitiva o reproduzca roles y estereotipos de género. Asimismo, ha de impulsar los sectores en los que se necesita invertir para hacer posible la vida, de acuerdo a un modelo productivo que prime lo local y lo social y sea medioambientalmente sostenible.
 - Mientras exista la renta garantizada de ciudadanía, será un derecho individual y no como renta familiar.
-

PROPUESTAS SURGIDAS EN EL DEBATE

- Fomento del asociacionismo de mujeres en las zonas rurales.
- Debate sobre la situación actual del ferrocarril en nuestra provincia y concretamente sobre el TREN DE ALTA VELOCIDAD (A.V.E.)
- Propuestas de las organizaciones feminista para hacer frente a la problemática de la juventud.
- Auditoria de género, o similar, en las administraciones locales y autonómicas como paralelismo a las auditorias de cuentas. // Observatorio municipal o autonómico que sirva para analizar toda la política desde una perspectiva feminista.
- En todas las Facultades de Educación se imparte la asignatura de religión católica en virtud del concordato con la Santa Sede. **ES NECESARIO ROMPER ESTE CONCORDATO Y TENDRIA QUE SER UNA PROPUESTA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS.**
- El funcionariado por su trabajo dedicado a la ciudadanía debería estar formado en igualdad.



ESPACIOVÍAS

3 marzo 2015

